

Posadas, 01 de Julio de 2020

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia -Sector Acuerdos- hace saber para conocimiento y efectos que en Acuerdo N° 13/2020 en los autos caratulados: “Expte. Adm. N° 58462/2020 Superior Tribunal de Justicia s/ Disposición”; los Señores Ministros, han resuelto: *“1º Recordar a las dependencias del Poder Judicial; que deben dar cumplimiento a la utilización del correo electrónico institucional zimbra (Acordada N° 25/13); y al uso de la herramienta “compartir documentos” del Sistema de Gestión de Expedientes Digitales SIGED para comunicaciones entre dependencias judiciales y administrativas; evitando el uso del correo postal.”*

Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Sector Acuerdos- del S.T.J.